Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 25 de enero de 2021

DICTAMEN Nº 05/2021

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 389.558** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice que se evalúan las ofertas de las siguientes empresas participantes bajo los siguientes criterios:

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S) / RUC	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
PETROLEOS DEL SUR S.A. RUC 80013377-3	evelazquez@petrosur.com.py	Gs. 148.057.650	Cubre un monto de Gs. 10.000.000	1629163

DOCUMENTENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nro	Documentos Presentados	EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A.
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
9	-Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2016, 2017, 2018. -Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2016, 2017 y 2018. -Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2016, 2017 y 2018. -Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 36 meses.	CUMPLE
10	Documentos que acrediten experiencia en los tres últimos años	CUMPLE
11	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

MARGEN DE PREFERENCIA

(Si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.)

La empresa participante demuestra poseer patente comercial dentro de la ciudad de Encarnación, por ende no se aplica el margen de preferencia para la empresa.

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoria Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

ANÁLISIS DE PRECIOS

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	MENOR A MAYOR PRECIO	ERRORES ARITMÉTICOS	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020
NO POSEE	EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A.	NO POSEE	DENTRO DEL RANGO

ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES

(De conformidad en el Art. 57 del Decreto 2992/19, el comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas)

No existen observaciones. ----------

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y será propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio.

EVALUACIÓN DEL 1° PRECIO: EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A.

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos	EMPRESA PETROSUR S.A.
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA
3. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE
6. Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años.	CUMPLE
Contribuyentes de IRP: Formulario 104	
Contribuyentes de IRPC: Formulario 106	
Contribuyentes de IVA: Formulario 120	
7. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

- **CESAR RAMIRO YAMBAY PEREYRA** – No registra datos
- **VICTOR RAUL YAMBAY PEREYRA** – No registra datos
- **JORGE RAMIRO YAMBAY LOHMAN** – No registra datos

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad al inciso f) de la Carta de Invitación)

EMPRESA ARQ. FEDERICO FLEITAS ROA	PARAMETROS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Igual o mayor a 1)	Activo Corriente	114.657.718.046	138.336.635.255	204.298.195.228	152.430.849.510	1,1	CUMPLE
	Pasivo Corriente	83.745.000.051	122.702.664.930	228.511.711.852	144.986.458.944		

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Arq. Rene Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanza

Endeudamiento (Menor a 0,80)	Pasivo Total	155.909.095.565	179.651.504.654	238.239.359.852	191.266.653.357	0,5	CUMPLE
	Activo Total	314.070.145.394	343.995.124.663	409.115.646.209	355.726.972.089		
Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	14.983.802.134	(1.964.317.422)	447.631.298	4.489.038.670	0,04	CUMPLE
	Capital	127.870.779.730	127.870.779.730	127.870.779.730	127.870.779.730		

EXPERIENCIA REQUERIDA

(De conformidad al inciso g) de la Carta de Invitación se solicita demostrar la experiencia en la provisión de los bienes ofertados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años.2017, 2018, 2019)

EMPRESA PETROSUR S.A.	MONTO	CUMPLE/NO CUMPLE
COPIA DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS AÑOS 2017 - 2018 - 2019	1.119.789.540	CUMPLE
OFERTA	148.057.650	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	44.417.295	

EXPERIENCIA REQUERIDA

Presenta la Declaración Jurada de que los bienes ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la única oferta que corresponde a **EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido y no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** El propietario no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Por ende, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2021 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 389.558** a favor de la **EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A.** por un monto total de Gs. 148.057.650 (ciento cuarenta y ocho millones cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 5.005/20, integrada por la Abg. Zulma Memmel Valdés, el Lic. Miguel Benítez, el Ing. Rene Miglio, el Abg. William Amarilla, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, y el Abg. Federico Ubeda Cortti.

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación
Infraestructura Pública

Abog. Miriam Zulma Memmel Valdés
Dirección de Gabinete

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas